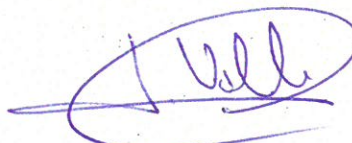


CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DEL PUNTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

- Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide la plaza.

Paterna, 26 de ABRIL de 2024

 Colegio
El Armelar
INSTITUCIÓN TERESIANA
SECRETARIA



Fdo. José Vallés Peralt
Director de Centro